



UNIVERSIDAD DE COLIMA

SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS

CARTA MODIFICATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE

“IMAGEN SATELITAL”

Colima, Col. 25 de julio de 2013.

El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, de conformidad con el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, hace de su conocimiento que, ha tenido la necesidad de realizar una modificación respecto al ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas” del concurso por invitación a cuando menos tres persona número DPS-AI-SC-2013/07/23, mismo que se anexa en el presente y que subsiste al publicado en las bases del concurso en referencia, cabe aclarar que respecto de los tiempos y demás requerimientos estipulados en las bases de dicho concurso, no se hace modificación alguna.

ANEXO 1 MODIFICATORIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

IMAGEN SATELITAL DE LA CIUDAD DE COLIMA

TERMINOS

Imágenes satelitales de alta resolución, con un tamaño de pixel nominal de 50 cm en la banda pancromática y 2 m en las bandas multiespectrales. El número total de bandas requeridas por imagen es 5, constando de una banda pancromática a 50 cm y 4 bandas multiespectrales a 2 m de resolución espacial. Las bandas multiespectrales deberán estar localizadas en las regiones del azul, verde, rojo e infrarrojo cercano.

ÁREAS DE INTERÉS

Las coberturas específicas serán de acuerdo a los polígonos previstos en los shapefile anexados en la presente convocatoria.

- o Zona metropolitana de Colima (que incluye las cabeceras municipales de Colima (considerar Los Tepames), Coquimatlán (considerar Pueblo Juárez y El Chical), Cuauhtémoc, Comala (considerar Suchitlán y Cofradía de Suchitlán) y Villa de Álvarez (considerar Julupán);
- o Zona metropolitana del Municipio y Puerto de Manzanillo, Colima, en la cual se incluye a los Poblados Ejidales de Campos, El Colomo, Tapeixtles, Jalipa, Colonia del Pacífico, Salahua, Santiago, Pedro Núñez, Miramar y El Naranjo.
- o Zona metropolitana de Tecomán, que comprende las cabeceras municipales de Tecomán y Armería, considerando además Ixtlahuacán, Cerro de Ortega y Boca de Apiza.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- o Minatitlán y pequeñas poblaciones que van bordeando la carretera Manzanillo-Minatitlán.

TEMPORALIDAD

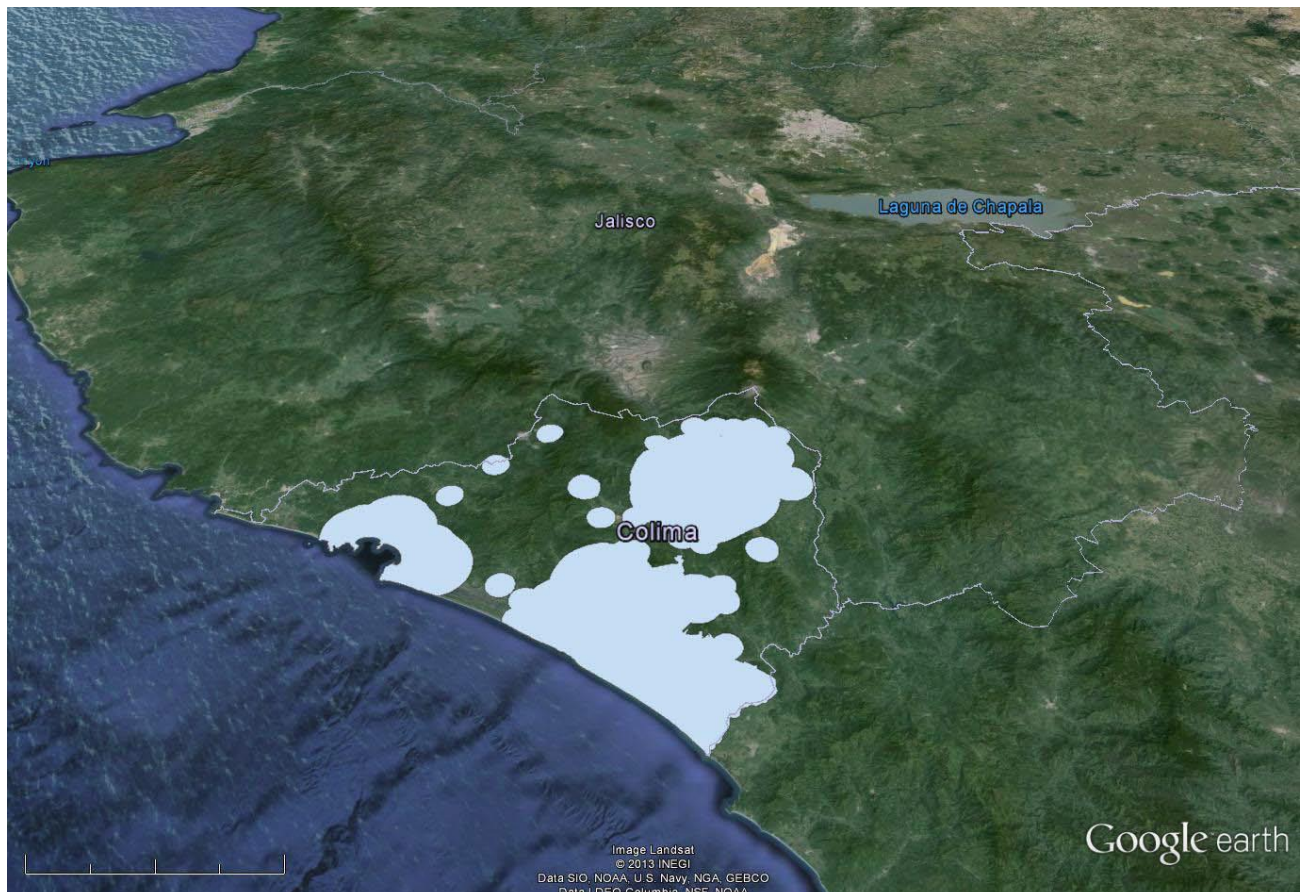
- o Las imágenes deberán ser de 2013. Las tomas internas para componer los mosaicos poligonales debieron ser adquiridas en un periodo MÁXIMO de 2 meses. SE DARÁ PREFERENCIA A LA PROPUESTA QUE PRESENTE LAS IMÁGENES MÁS ACTUALES.
- o La superficie de los polígonos no deberá tener una cobertura mayor de 10% de nubes. La nubosidad NO podrá localizarse en las zonas urbanas, sino exclusivamente en las áreas naturales aledañas a las zonas urbanas de las zonas de estudio.
- o Angulo de adquisición de imágenes deberá ser menor o igual a 30°.

COBERTURA

El cubrimiento del polígono deberá ser con imágenes de un solo sensor.

NIVEL DE PROCESAMIENTO REQUERIDO:

- o Ajuste radiométrico.
- o Balanceo de color.
- o Corrección atmosférica.





UNIVERSIDAD DE COLIMA

ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ